

Estrategia de diálogo para apoyar la
priorización de áreas y acciones para la
implementación de las actividades
provenientes de las obligaciones

COMPENSACION AMBIENTAL E INVERSIÓN DE NO MENOS DEL 1%

2018-2019

Estrategia de diálogo para apoyar la
priorización de áreas y acciones
para la implementación de las
actividades provenientes de las
obligaciones

**COMPENSACION
AMBIENTAL E INVERSIÓN
DE NO MENOS DEL 1%**



1. Revisión información

Realizar un diagnóstico sobre el estado actualizado de la obligación de compensación ambiental e inversión de no menos del 1% adquiridas por cada titular, de acuerdo al área asignada. a nivel de expediente, de los proyectos bajo competencia de ANLA.

2. Diagnóstico territorial

Realizar un diagnóstico territorial sobre los factores que potencializan ó limitan la implementación de las actividades que buscan dar cumplimiento a las obligaciones de compensación ambiental e inversión de no menos del 1%.

3. Zonificación ambiental

Generar una zonificación ambiental e identificar las áreas disponibles y las acciones, modos, mecanismos y formas posibles para dar cumplimiento, acorde a la metodología propuesta por la ANLA.

4. Definir áreas y proyectos

Definir preliminarmente macroproyectos dentro de las áreas priorizadas.

5. Generar indicadores y métricas

Generar una propuesta de batería de indicadores y métricas que permitan realizar una evaluación y seguimiento de las actividades

Hito 1

Apertura del diálogo con las ONG

19 DIC 2018

01

Definir
términos de
referencia

7 DIC 2018

Ajustes
términos
según
comentarios
ONG

8 ENE 2019

Acordar las
ETAPAS de
la Estrategia

14 ENE 2019

Recopilar
áreas y
proyectos
de las
ONG

4 FEB 2019

Revisar el
Alcance de las
entidades del
SINA,
especialmente
Humboldt

12 FEB 2019

11 MAR 2019

05

Cruzar la
información de
las áreas donde
las ONG tienen
experiencia

16-24 ABR 2019

Generar la
distribución
del Territorio
por ONG

28 ABR 2019

Hito 3

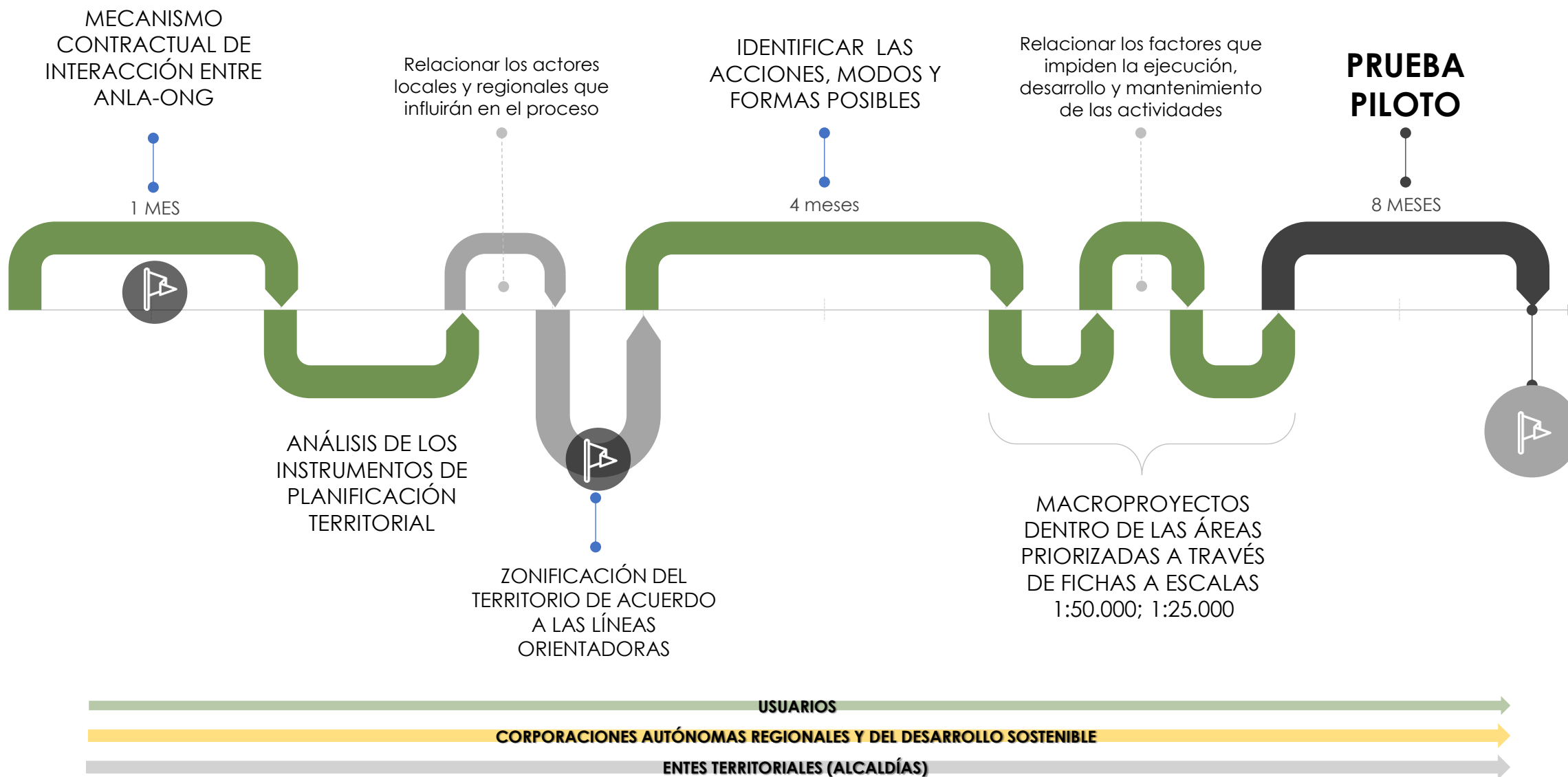
Acordar la división del
territorio por ONG
(ETAPA 1)

1 MAY 2019

03







CONSOLIDAR ESPACIOS DE
TRABAJO CON ALIADOS
ESTRATÉGICOS

9 MES

CARACTERIZACIÓN
FÍSICO-BIÓTICA

MAPEO PARTICIPATIVO
DE LAS ÁREAS
PRIORIZADAS

1,5 años

PRESENTACIÓN DE LOS
PLANES DE INVERSIÓN
DE NO MENOS DEL 1% Y
COMPENSACIÓN A LA
ANLA

2 AÑOS

**PRUEBA
PILOTO**

COMPILACIÓN Y ANÁLISIS
DE INFORMACIÓN LOCAL
RELACIONADA EN EL
MEDIO SOCIOECONÓMICO

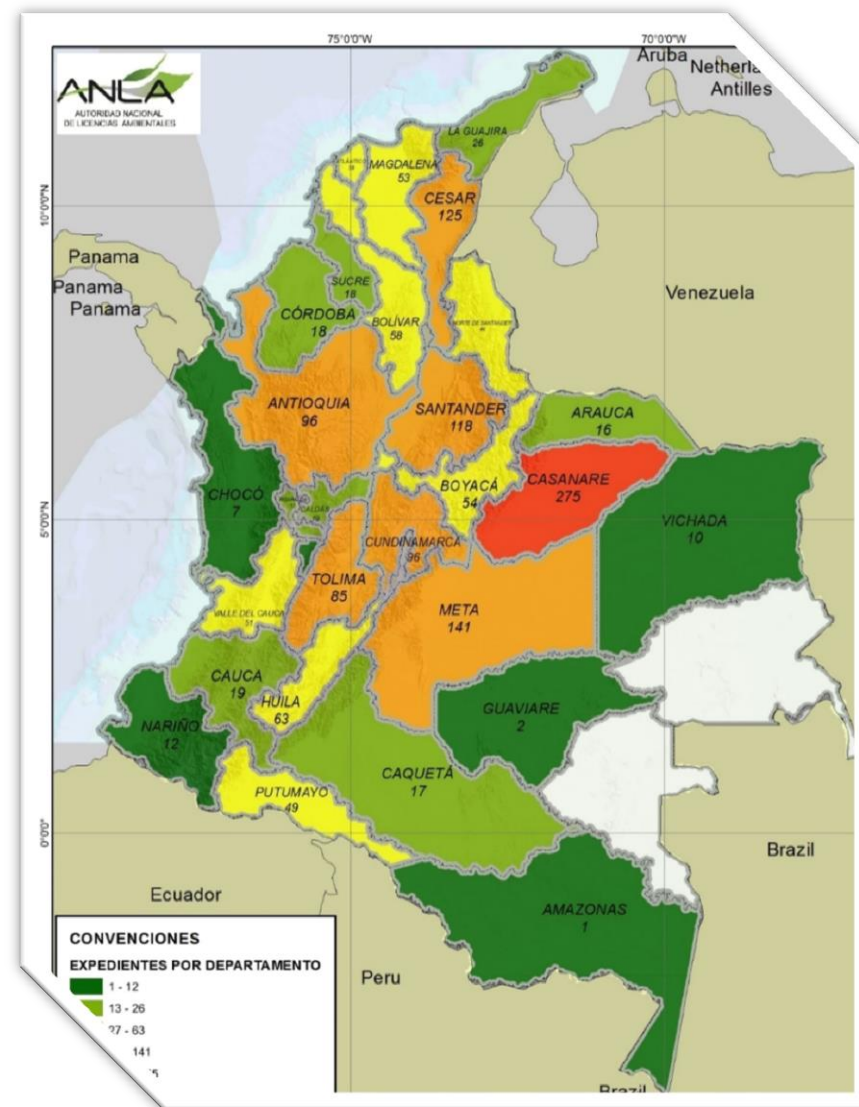
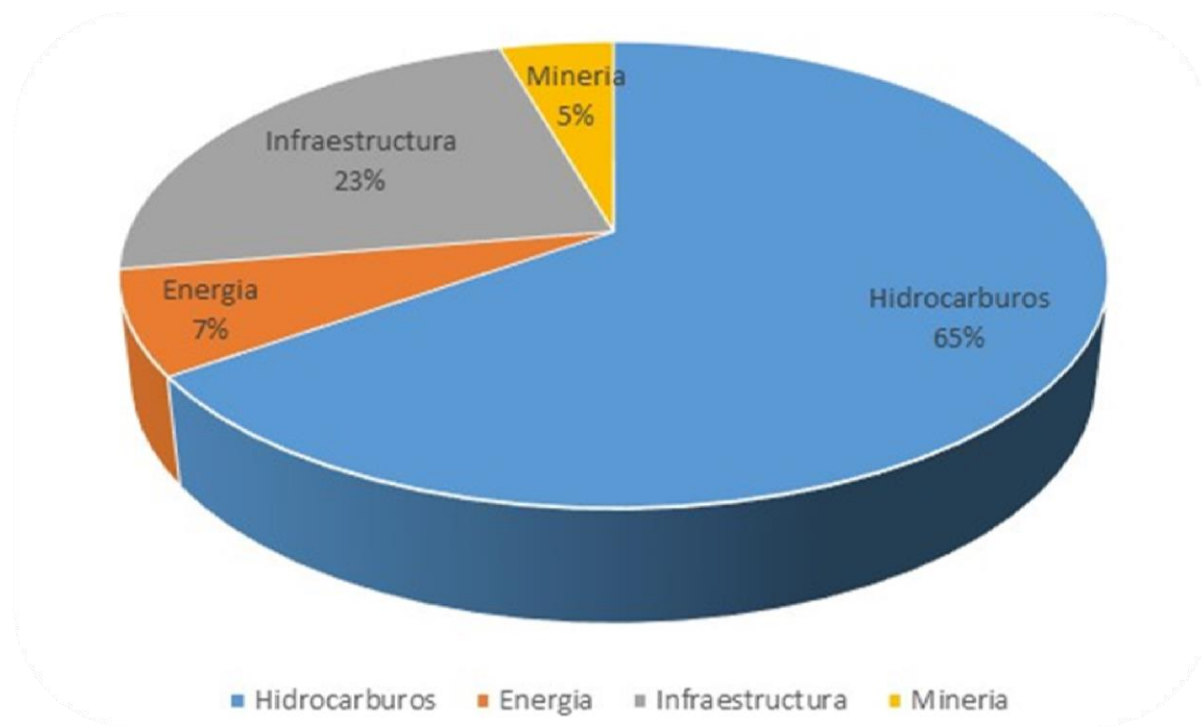
ANÁLISIS DE LA
ESTRUCTURA DE LA
PROPIEDAD

DEFINICIÓN A ESCALA
1:10,000 DE ACCIONES,
MODOS, MECANISMOS Y
FORMAS POSIBLES (LEGAL,
FINANCIERO, TÉCNICO)

USUARIOS

CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

ENTES TERRITORIALES (ALCALDÍAS)

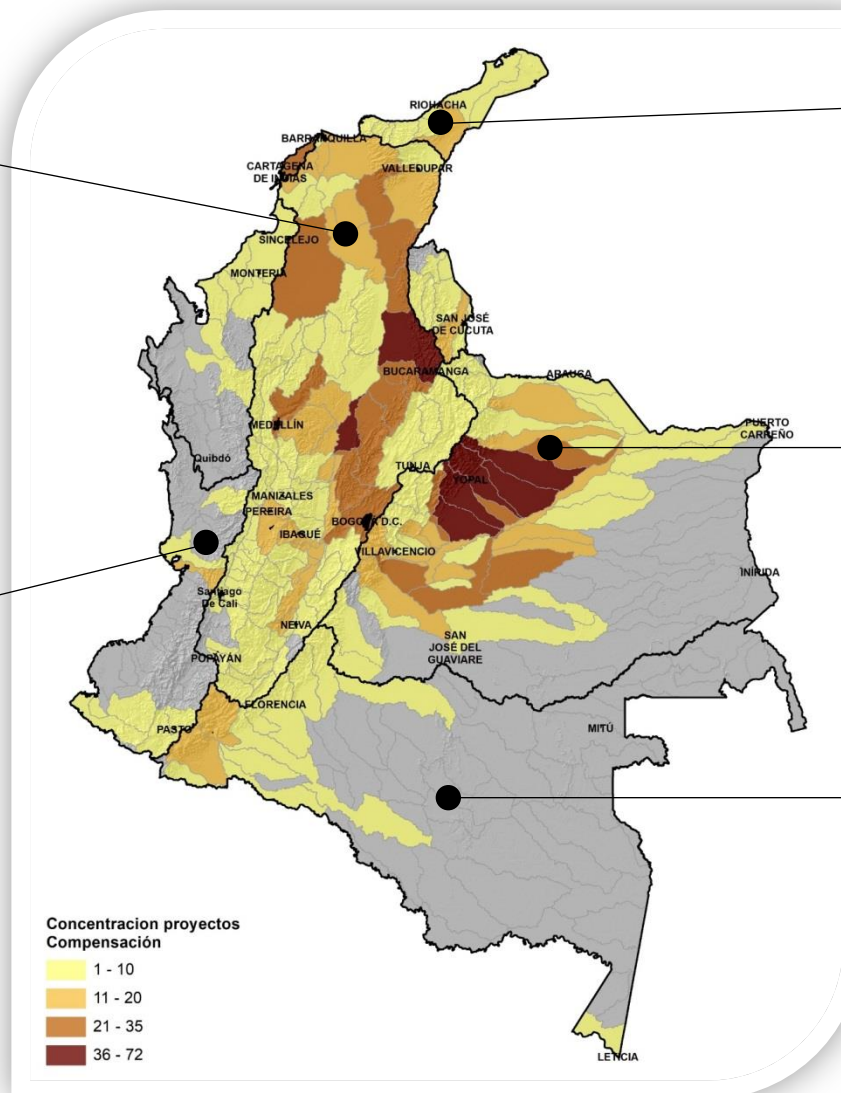


MAGDALENA CAUCA

Inversión 1%	521
Compensación	808

PACÍFICO

Inversión 1%	14
Compensación	30



CARIBE

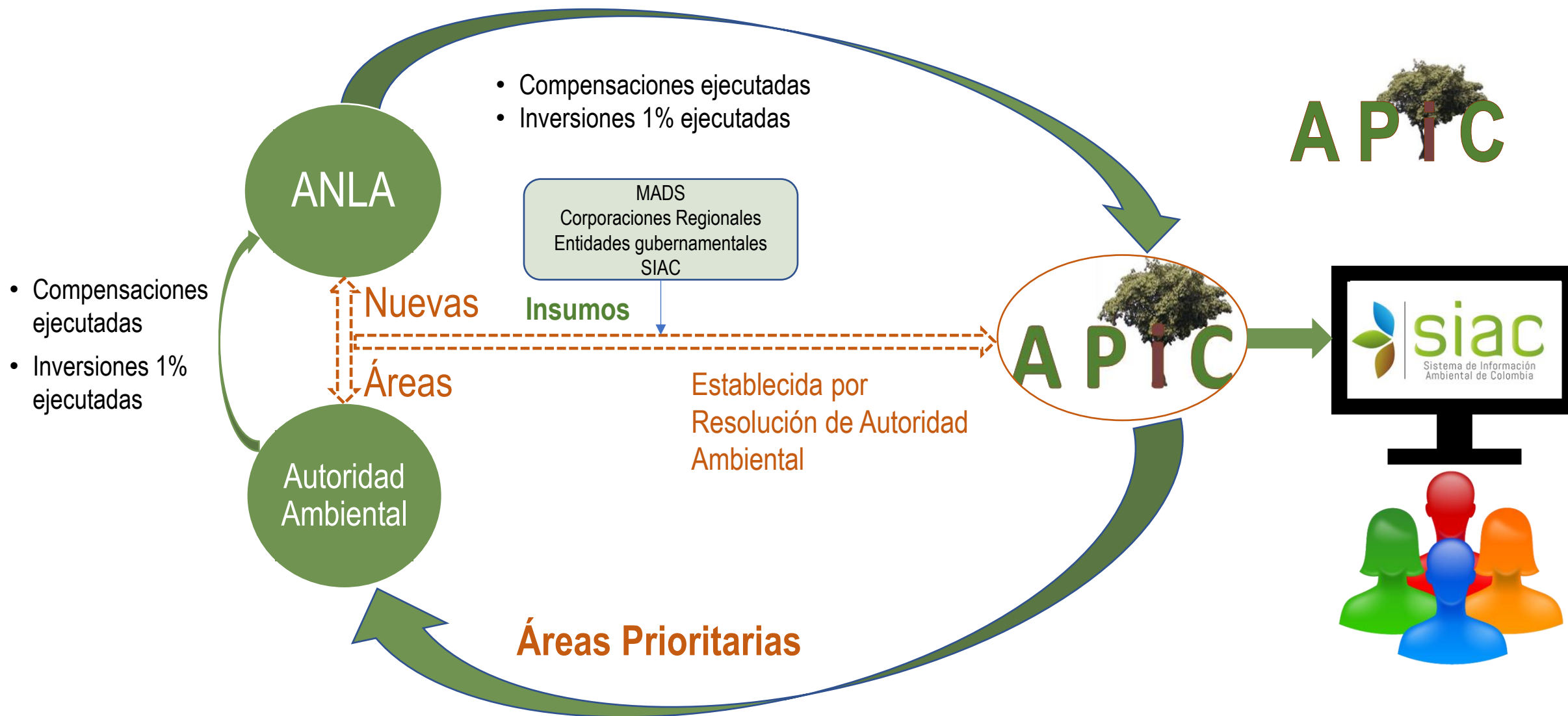
Inversión 1%	56
Compensación	125

ORINOCO

Inversión 1%	668
Compensación	702

AMAZONAS

Inversión 1%	62
Compensación	67

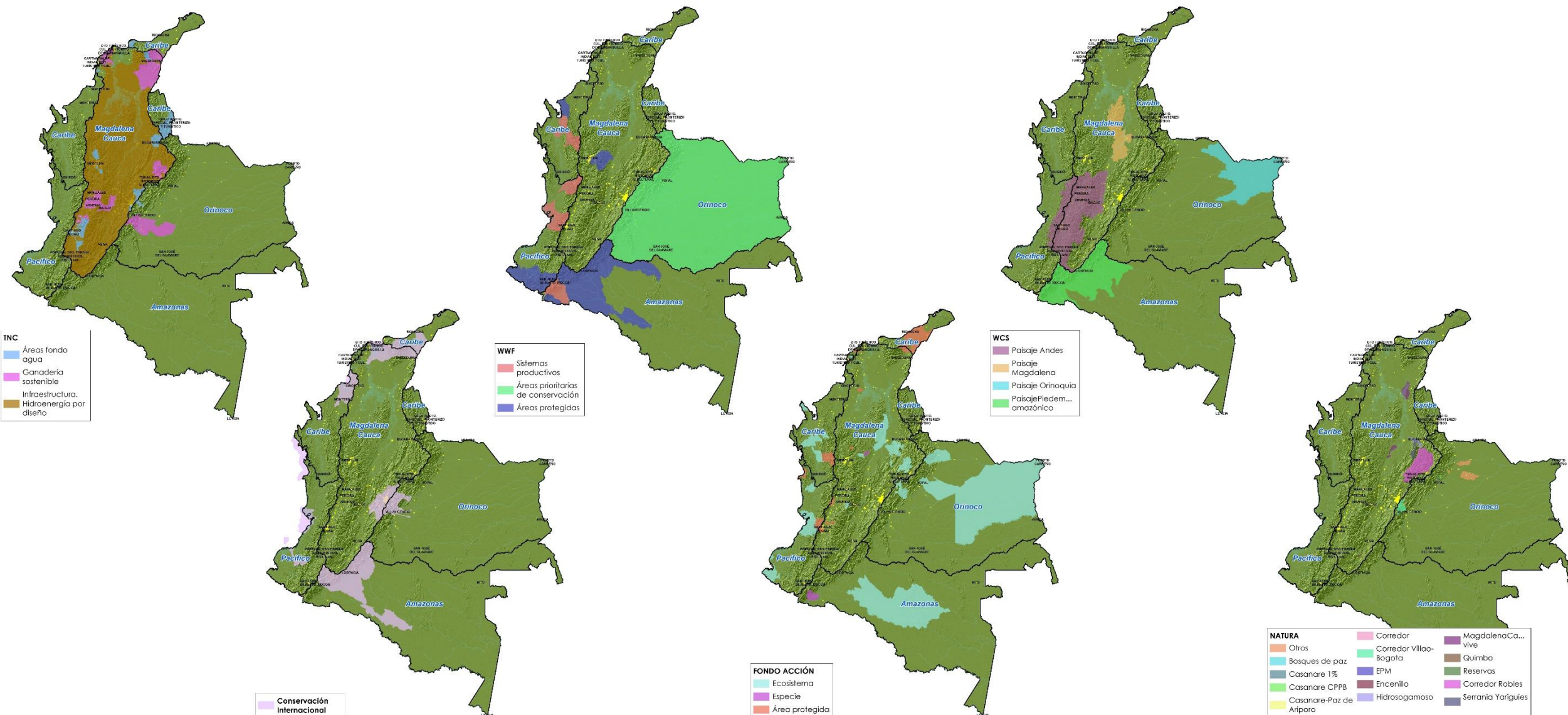


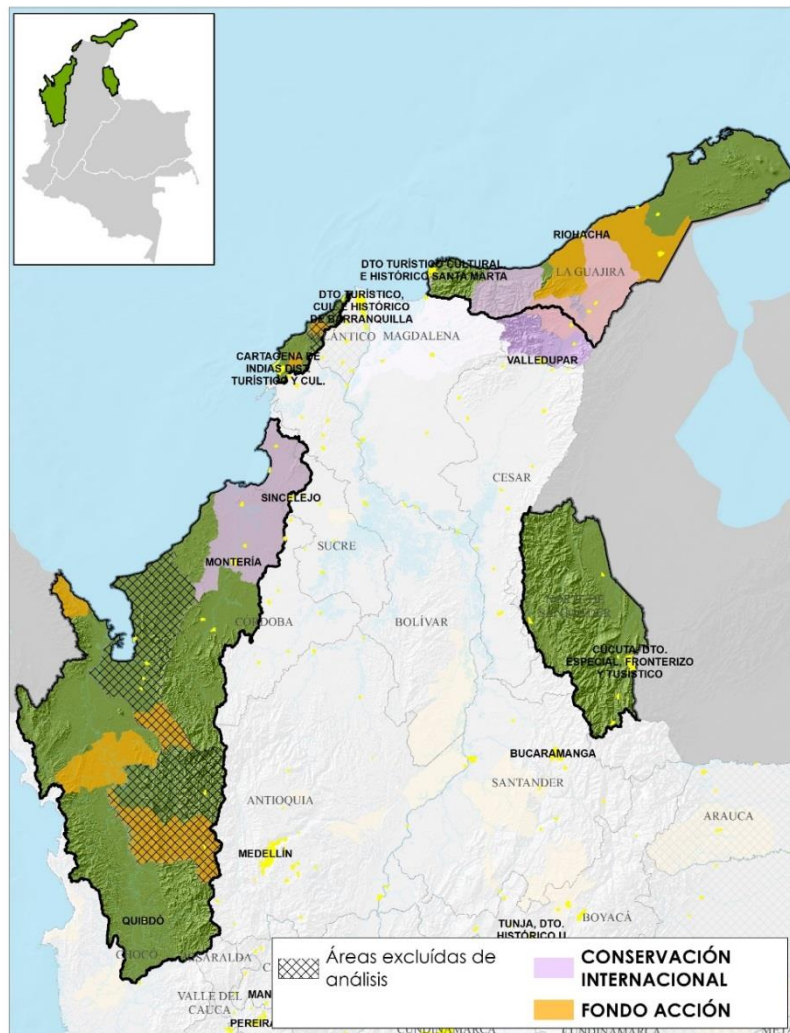
METODOLOGÍA REAA (MADS)	METODOLOGÍA ANLA
Unidades territoriales (CAR)	Unidades ecológicas o físicas con base en algún aspecto en particular
Servicios ecosistémicos *Prioridades de conservación y compensación del componente biótico	▪ Sensibilidad ambiental ▪ Conectividad ecológica
Gestión de biodiversidad Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios ecosistémicos	▪ Plan de desarrollo territoriales ▪ Planes generales de asistencia técnica por municipio ▪ Determinantes ambientales ▪ Plan prospectivo agropecuario ▪ Plan de acción regional para la gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos -PARGIBSE ▪ Planes de gestión ambiental regional (PGAR) y Plan de Acción Trienal (PAT) de las Corporaciones Autónomas Regionales
Conflictos y presiones • Conflicto de uso • Tensión sectorial • Vulnerabilidad y cambio climático	▪ Uso actual ▪ Uso potencial ▪ Conflicto de uso ▪ Predominancia de actividades económicas ▪ Estado y usos predominantes del sector agropecuario ▪ Infraestructura para el transporte y comercialización ▪ Tendencias organizacionales y tecnológicas
Regla de álgebra de mapas	Métodos de análisis multicriterio

1. Área de estudio

2. Criterios de identificación de áreas

3. Criterios de priorización de áreas





FONDO ACCIÓN

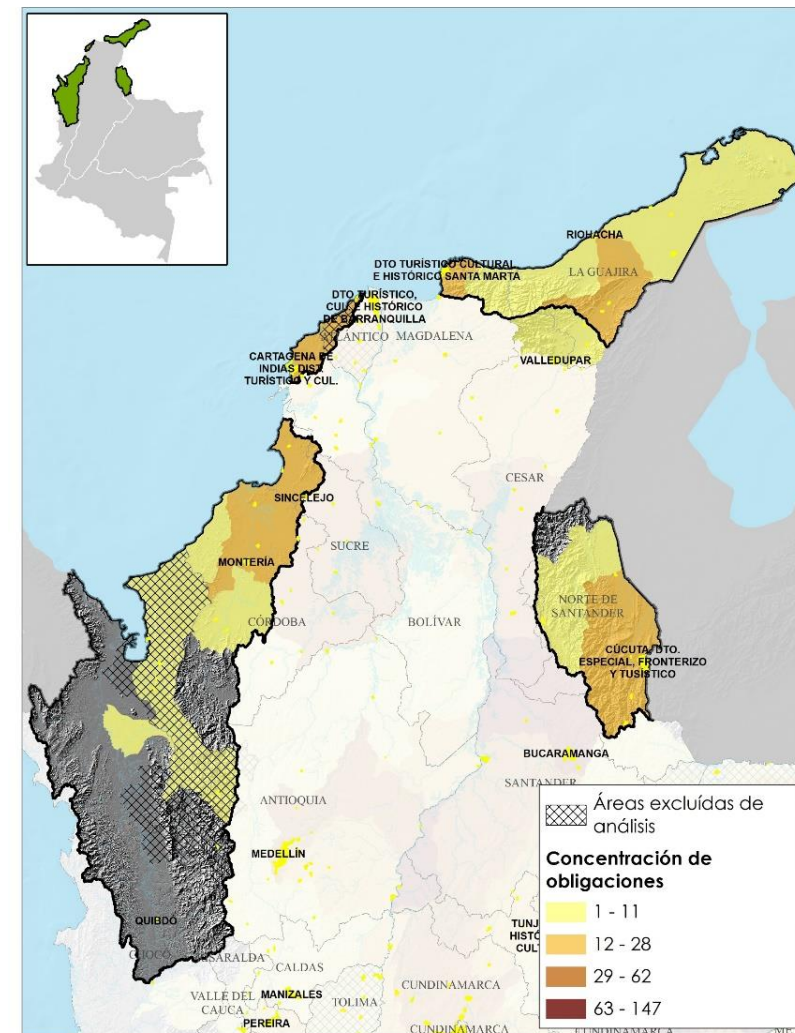
Áreas protegidas:

- DMI Ranchería, Bañaderos-cuenca alta del río Camarones, Serranía del Perijá
- RFP Palomar
- SIMAP Urrao Antioquia
- Ecosistemas:
- Manejo forestal sostenible en el Pacífico
- REDD+ Pacífico
- Gobernanza ambiental en la Serranía de San Lucas

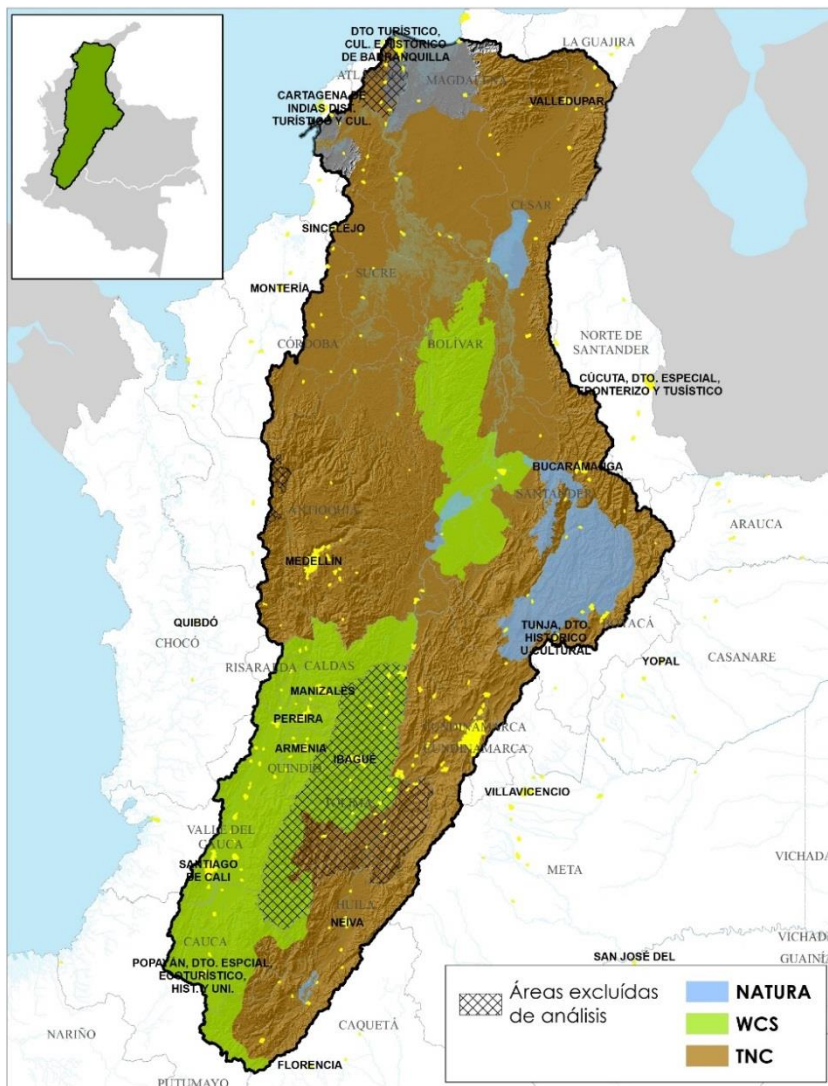


CONSERVACIÓN INTERNACIONAL

Subzonas hidrográficas del río Ranchería, río Ancho, río Don Diego, Alto Cesar, Bajo Sinú



Concentración de obligaciones de compensación e inversión 1%



TNC

- Hidroenergía por diseño
- Ganadería sostenible
- Áreas fondo agua



WCS

- Paisaje Andes
- Paisaje Magdalena



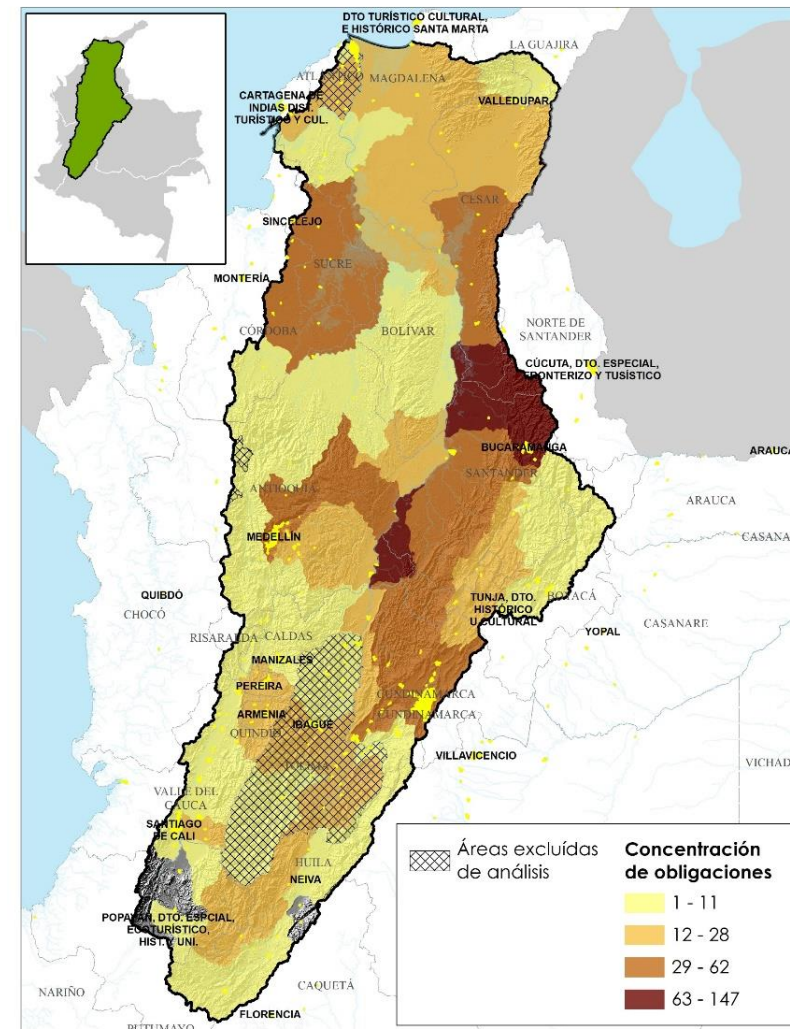
NATURA

- Bosques de Paz
- EPM
- Hidrosogamoso
- Corredor Robles
- Serranía Yariguies

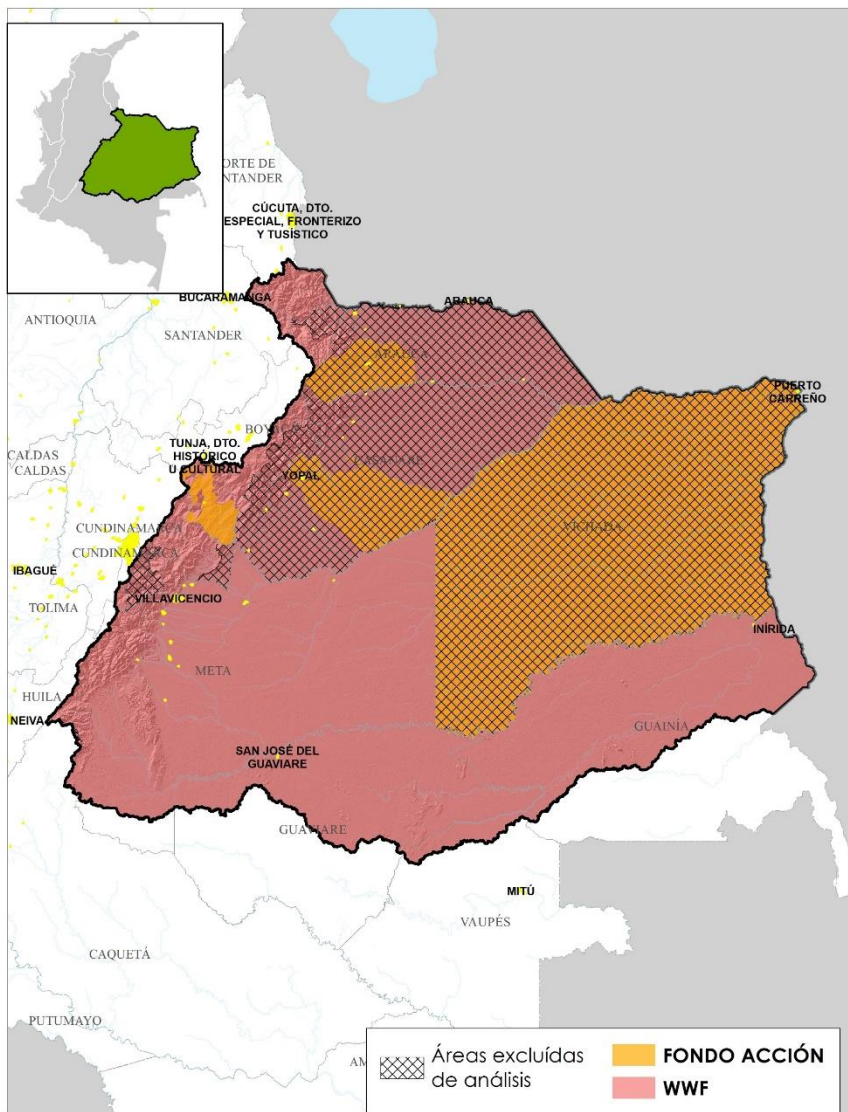


CONSERVACIÓN INTERNACIONAL

- Corredor Chingaza-Sumapaz-Guerrero; subzonas hidrográficas de los ríos Bogotá, Guatiquia, Guayuriba, Sumapaz y Guavio



Concentración de obligaciones de compensación
e inversión 1%



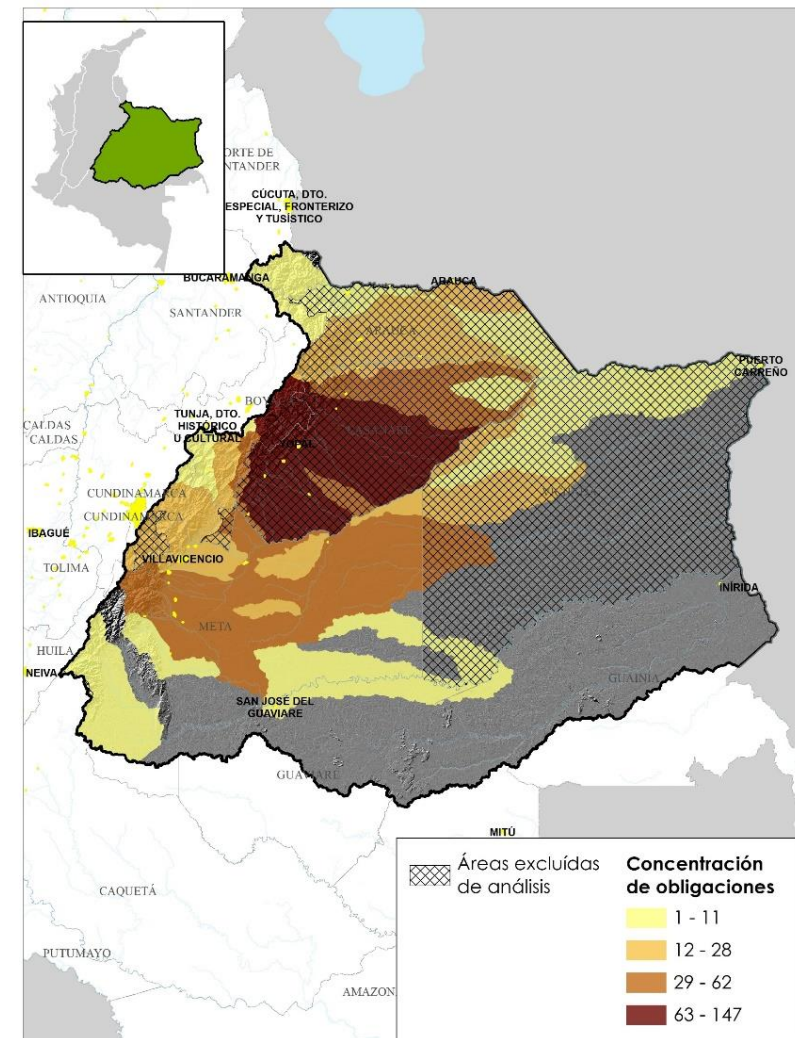
FONDO ACCIÓN

- Conservación y fortalecimiento de la gobernanza en la reserva de la biósfera El Tuparro
- Conservación y recuperación del bosque de galería
- Recuperación de ecosistemas de morichal
- Estudios de especies de árboles nativos con potencial forestal

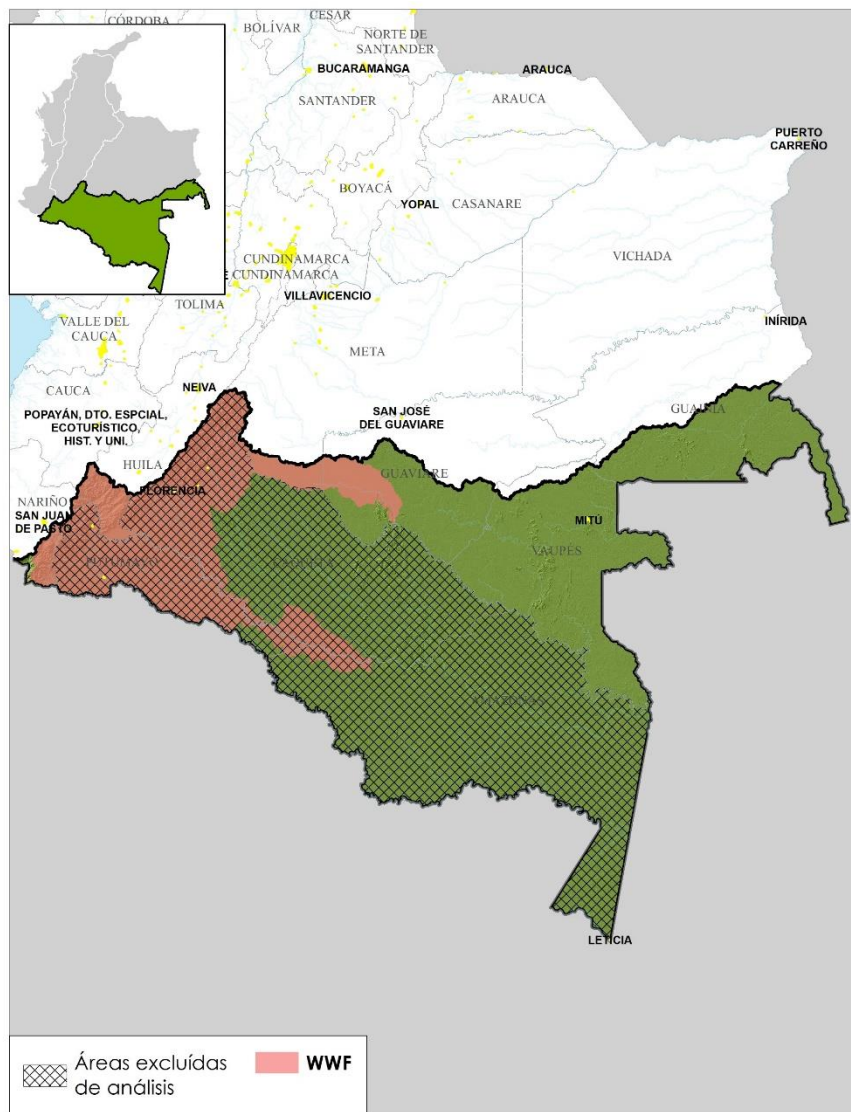


WWF

- Áreas prioritarias de conservación
- Declaración de áreas protegidas y efectividad de manejo
- Sistemas productivos sostenibles



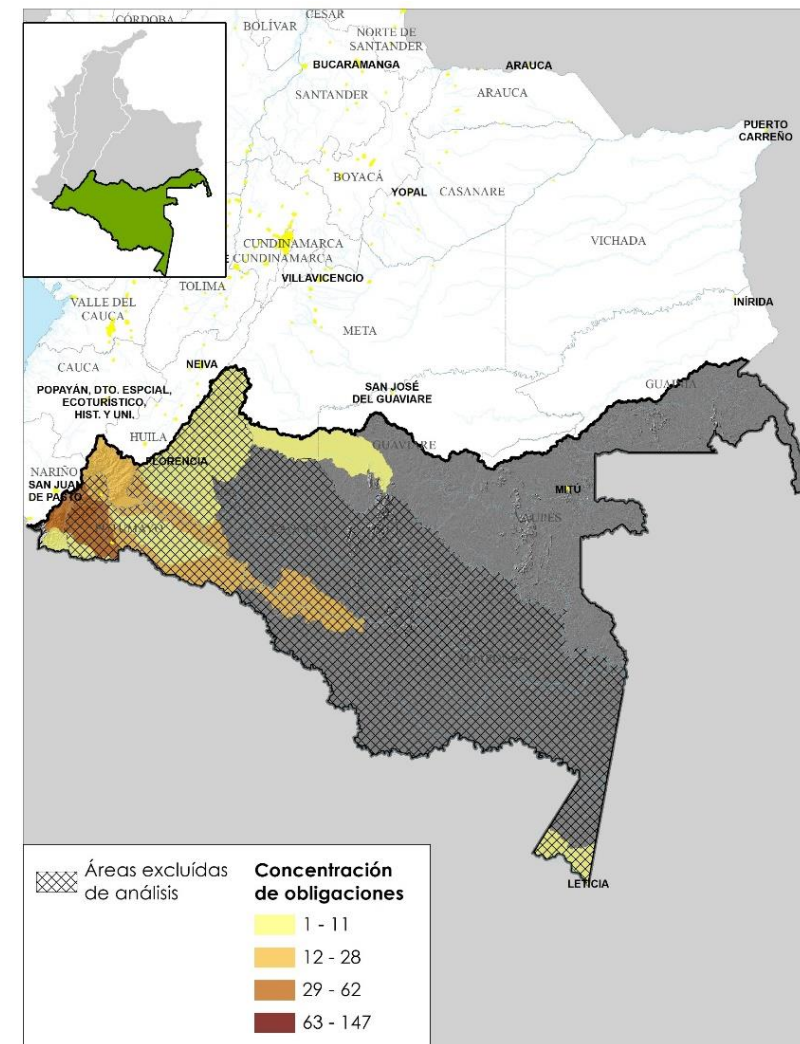
Concentración de obligaciones de compensación
e inversión 1%



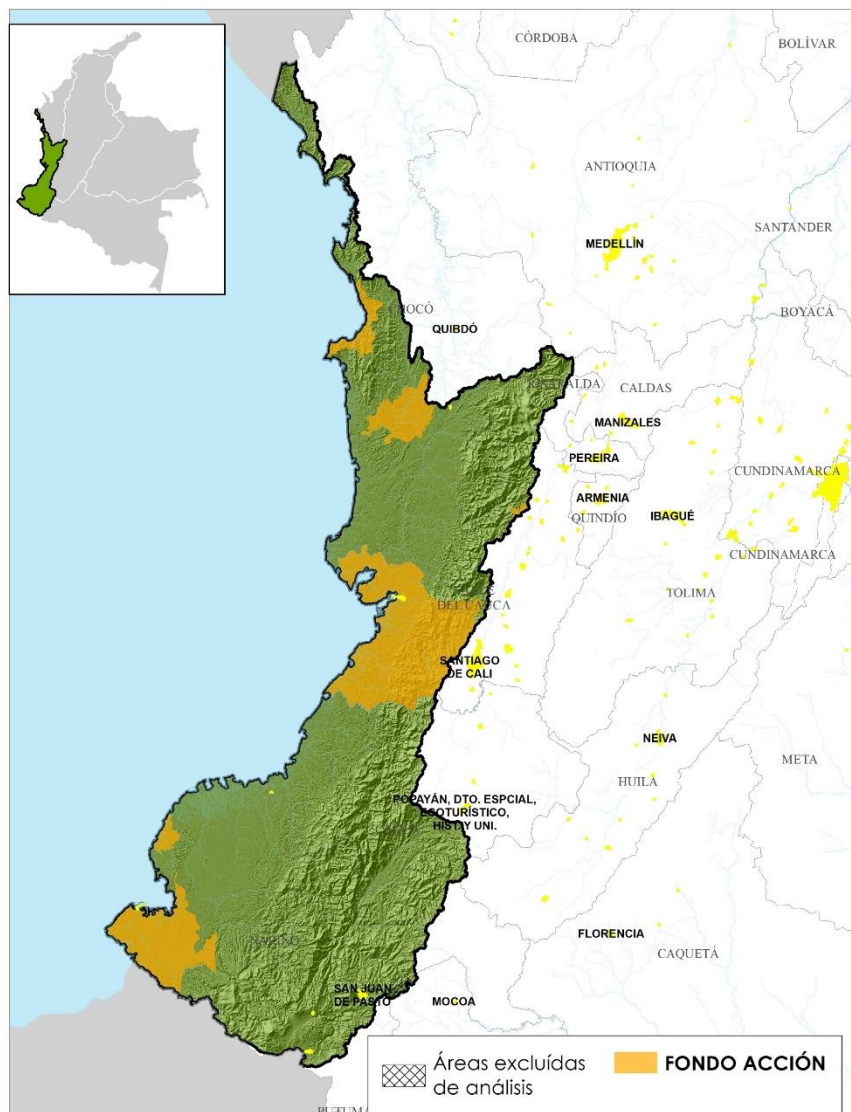
WWF

Áreas protegidas:

- Efectividad de manejo
- Uso sostenible de recursos



Concentración de obligaciones de compensación e inversión 1%



FONDO ACCIÓN

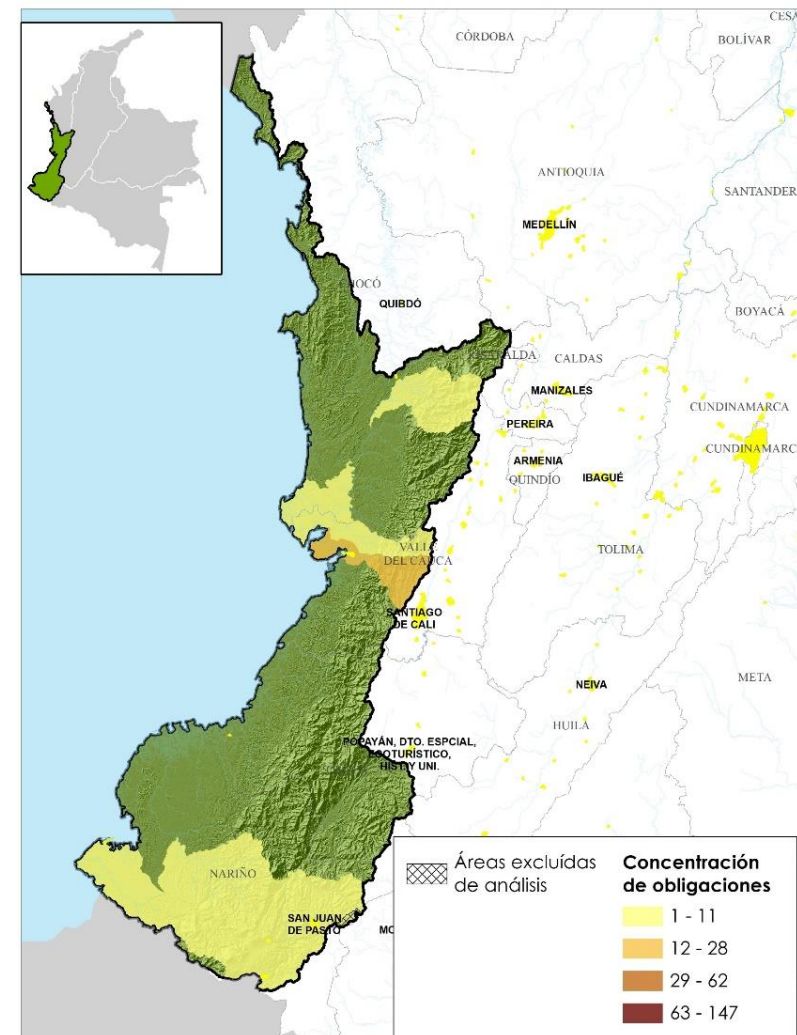
Áreas protegidas:

- Sostenibilidad DRMI Golfo de Tribugá - Cabo Corrientes.
- Acompañamiento productivo en Tumaco
- Fortalecimiento de la cadena de valor de achiote
- Portafolio comunitario REDD+



CONSERVACIÓN INTERNACIONAL

- Iscuandé, Bahía Buenaventura y Chocó Norte.



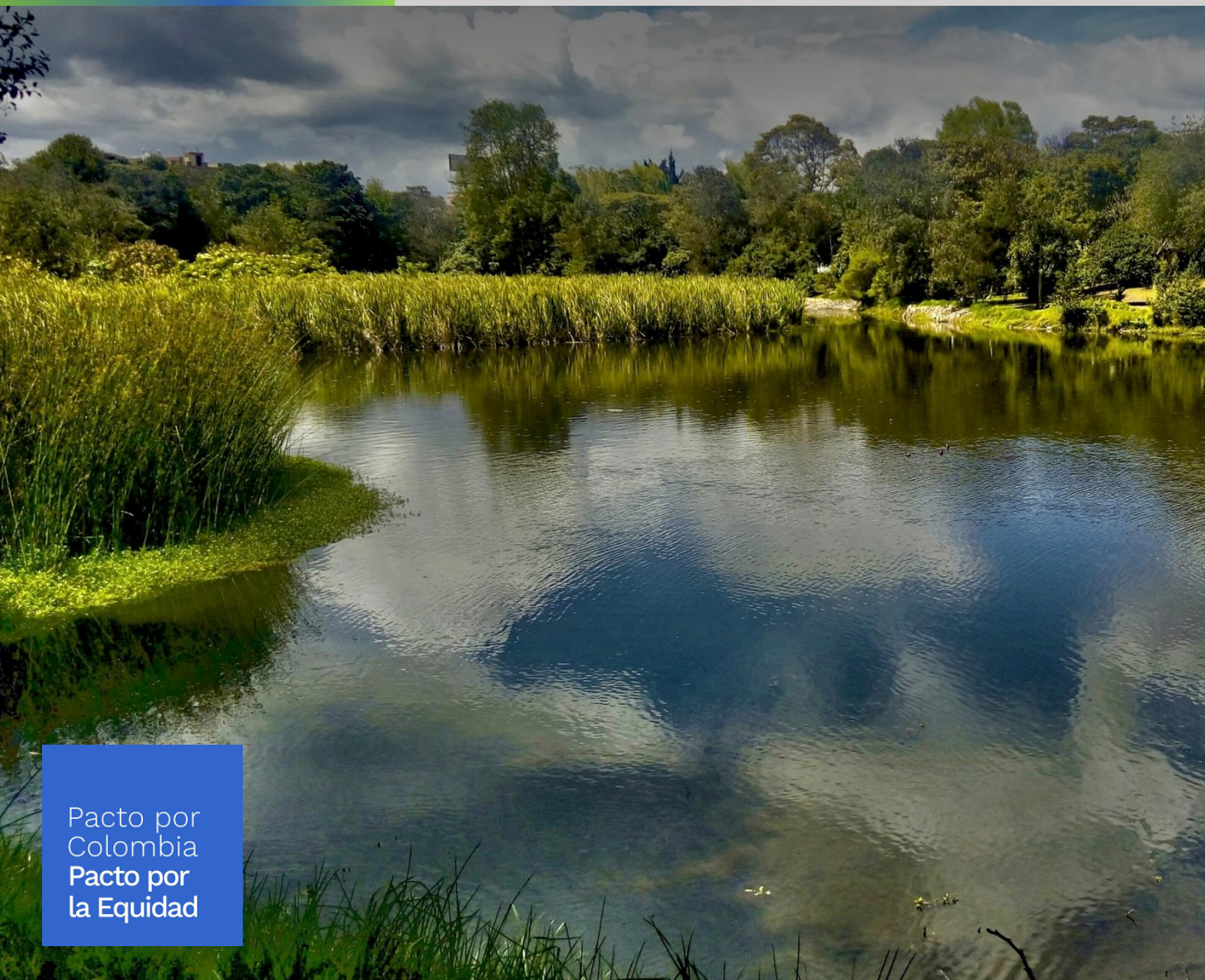
Concentración de obligaciones de compensación e inversión 1%

Pacto por
Colombia
Pacto por
la Equidad

La inversión forzosa de no menos del 1% en proyectos que utilizan agua de fuentes naturales, contempla que dichos recursos deben destinarse a la recuperación, preservación, conservación y vigilancia de fuentes hídricas.

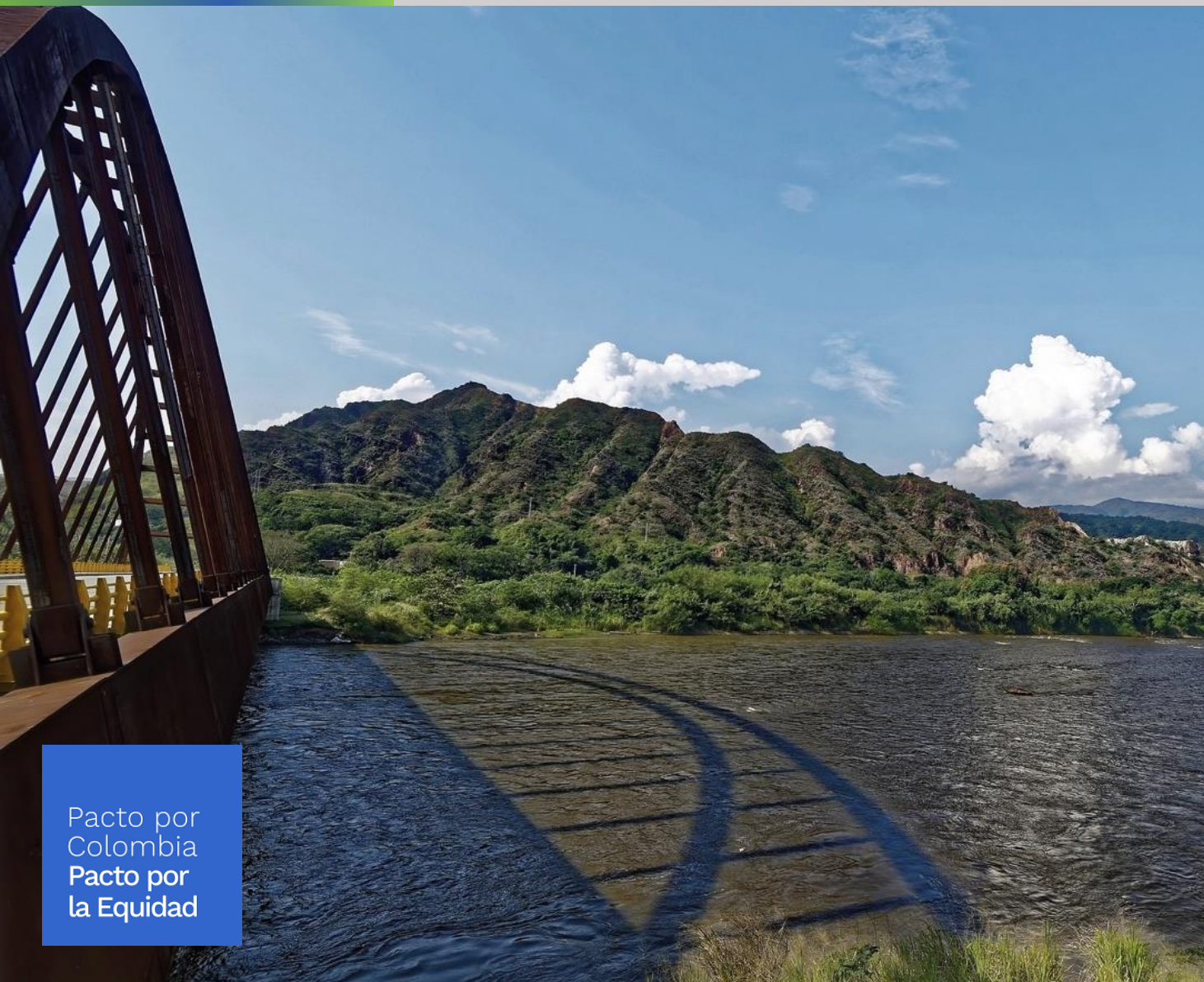


- Fomentar la inversión forzosa de no menos del 1%, que trata el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993.
- Dinamización de proyectos enfocados a la preservación, conservación y recuperación de ecosistemas transformados.
- Unificar la Base de Liquidación de la Inversión Forzosa de no menos del 1%.
- Beneficiar las cuencas abastecedoras del país.



Pacto por
Colombia
Pacto por
la Equidad

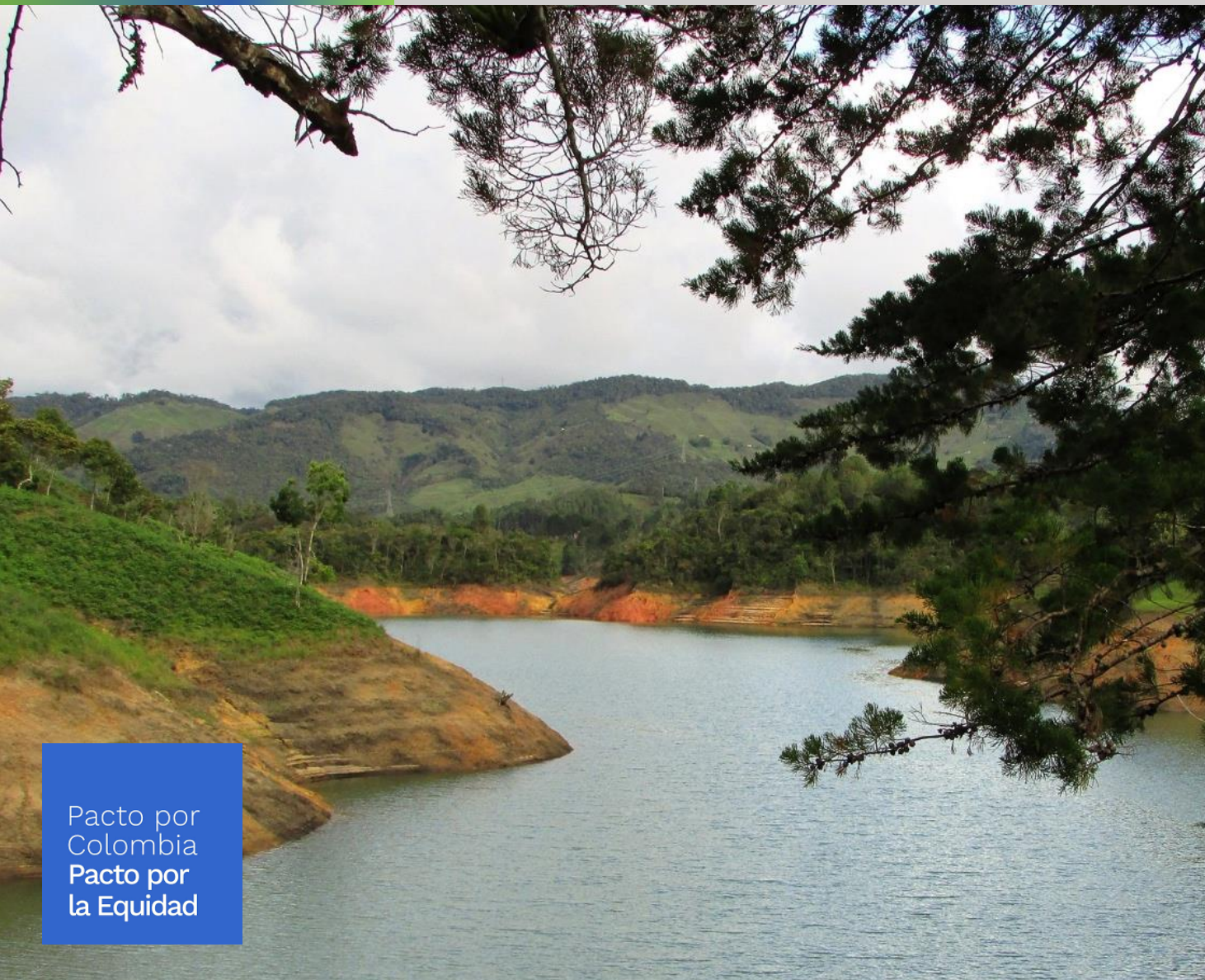
- Los titulares de Licencias Ambientales, con proyectos obras o actividades que hayan efectuado uso del recurso hídrico de fuente natural, bien sea para consumo humano, recreación, riego o cualquier otra actividad industrial o agropecuaria.
- Aquellas modificaciones de proyectos, obras o actividades que tengan como instrumento de control un plan de manejo ambiental, siempre y cuando dicha modificación cumpla con las condiciones establecidas en la reglamentación vigente.



Pacto por
Colombia
Pacto por
la Equidad

Presentar solicitud de acogimiento dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de la ley del PND, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificado de contador, revisor Fiscal, ó mediante documento equivalente firmado por el Representante legal.
- Plan de Inversión del 1% ajustando la base de liquidación de la inversión Forzosa de no menos del 1%.
- Proyección Financiera de los proyectos priorizados para ejecutarlos valores pendientes de invertir.
- Cronograma del Plan de inversión con fecha de inicio de actividades en un tiempo no superior a los (6) meses de aceptada la propuesta de acogimiento por parte de la ANLA.



Pacto por
Colombia
Pacto por
la Equidad

Para los que se acojan o no al artículo y los nuevos titulares de licencia, la liquidación de la inversión se realizará de conformidad con los siguientes ítems:

- Adquisición de terrenos e inmuebles,
- Obras civiles,
- Adquisición y alquiler de maquinaria y equipo utilizado en las obras civiles y
- Constitución de servidumbres.



Pacto por
Colombia
Pacto por
la Equidad

Año de inicio de
actividades
autorizadas en la
Licencia
Ambiental

Porcentaje de
incremento del
valor de la base
de liquidación de
la inversión
forzosa de no
menos del 1%

1993 – 2000
2001 – 2006
2007 - 2018

45%
35%
10%

BENEFICIO: Reducción del incremento en la base de liquidación por efectos de la aplicación de la fórmula de Actualización con base en el IPC.

- El año de inicio de actividades autorizadas en la Licencia Ambiental.
- El porcentaje de incremento del valor de la base de liquidación de la inversión forzosa de no menos del 1% que corresponda al año de inicio informado.
- Las inversiones aprobadas y ejecutadas o que estén en ejecución con cargo a la inversión forzosa de no menos del 1%.
- El cronograma del Plan de inversión no debe tener un inicio superior a los 6 meses siguientes a la aprobación de la solicitud por parte de la ANLA.
- Si pasado un año fiscal no ha dado inicio a las actividades del plan de inversión, deberá actualizar los valores no ejecutados.

